



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

Responsable

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXVII

Cd. Victoria, Tam., Jueves 24 de Octubre del 2002.

P.O. N° 129

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO SECRETARIA GENERAL

ACUERDO Gubernamental, mediante el cual por muerte de la Licenciada **ANA TERESA LUEBBERT GUTIERREZ**, se cancela el Fíat de Notario Público número 248, con ejercicio en el Quinto Distrito Judicial del Estado y residencia en Ciudad Reynosa, Tamaulipas..... 2

R. AYUNTAMIENTO RIO BRAVO, TAM.

MODIFICACIÓN del Programa de Obras Anual 2002, derivado del Fondo de Infraestructura Social Municipal, del municipio de Río Bravo, Tamaulipas..... 3

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

CONVOCATORIA Pública Federal Múltiple No. 012, correspondiente a Remodelación del Zoológico de Tamatán tercera etapa, Construcción del Edificio Administrativo y Clínica, en Cd. Victoria, Tam., Remodelación del Zoológico de Tamatán tercera etapa, construcción del Área de Cuarentena y Estacionamiento Público, en Cd. Victoria, Tam., y Remodelación del Zoológico de Tamatán tercera etapa, construcción de las zonas Asiática, Australiana y palapas, en Cd. Victoria, Tamaulipas..... 6

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO
SECRETARIA GENERAL

TOMAS YARRINGTON RUVALCABA, Gobernador Constitucional del Estado, en ejercicio de las facultades que al Ejecutivo a mi cargo confiere el Artículo 91 fracción XLVI de la Constitución Política Local, 1°, 56 fracción I y 62 de la Ley del Notariado en vigor; y

CONSIDERANDO

PRIMERO:- Que mediante Acuerdo Gubernamental de fecha 15 de enero de 1987 se expidió, a favor de la Ciudadana Licenciada **ANA TERESA LUEBBERT GUTIERREZ**, Fíat de Notario Público número 248, para ejercer funciones en el Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en la Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, el cual quedó debidamente inscrito en el libro de registro de Notarios Públicos que al efecto se lleva en la Secretaría General de Gobierno, bajo el número 781 (setecientos ochenta y uno), a fojas 121 (ciento veintiuno) frente, de la misma fecha.

SEGUNDO:- Que por Acuerdo Gubernamental de fecha 16 de enero de 1999, fue aprobado el Convenio de Suplencia celebrado entre las Ciudadanas Licenciadas **ROSA DEL CARMEN ADAME ORTIZ** y **ANA TERESA LUEBBERT GUTIERREZ**, Notarios Públicos números 246 y 248 respectivamente, ambas con ejercicio en el Quinto Distrito Judicial del Estado, para que recíprocamente cubrieran sus ausencias temporales, quedando autorizadas para que el Notario Suplente actuara en el Protocolo del Notario Ausente.

TERCERO:- Que la Juez Décimo Cuarto del Registro Civil del Gobierno del Distrito Federal, Licenciada **BLANCA ESTELA SEGURA LOPEZ**, en fecha 22 de julio del año en curso, asentó el acta número 08836, correspondiente a la defunción de la Licenciada **ANA TERESA LUEBBERT GUTIERREZ**, en la que se establece que falleció en fecha 21 de julio de este mismo año, cuya copia certificada obra en el expediente que corresponde a la Notaría Pública número 248.

CUARTO:- Que el artículo 56 fracción I de la Ley del Notariado establece como causal de cancelación del Fíat de Notario Público, la muerte del Titular de la misma, hipótesis que se actualiza en los términos del considerando anterior.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se emite el siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO:- Por muerte de la Ciudadana Licenciada **ANA TERESA LUEBBERT GUTIERREZ**, se cancela el Fíat de Notario Público número 248, con jurisdicción en el Quinto Distrito Judicial del Estado y residencia en la Ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

SEGUNDO:- En virtud de lo anterior, queda sin efectos el Convenio de Suplencia descrito en el Segundo Considerando de este Acuerdo.

TERCERO:- Procédase a la clausura del protocolo y al depósito del sello, que estuviesen a cargo de la Ciudadana Licenciada **ANA TERESA LUEBBERT GUTIERREZ**, en el Archivo General de Notarías; previamente, si hubiere asuntos pendientes de trámite, túrnense a la Ciudadana Licenciada **ROSA DEL CARMEN ADAME ORTIZ**, Notario Público Número 246, con ejercicio en ese mismo Distrito Judicial, para que en su propio Protocolo llegue a su satisfactoria conclusión.

CUARTO:- Notifíquese el presente Acuerdo a los Ciudadanos Directores del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, al del Archivo General de Notarías, a la Ciudadana Licenciada **ROSA DEL CARMEN ADAME ORTIZ** y publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo, en Ciudad Victoria, Capital del Estado de Tamaulipas, a los tres días del mes de octubre del año dos mil dos.

ATENTAMENTE.- “SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.- EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- TOMÁS YARRINGTON RUVALCABA.- Rúbrica.- LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.- MERCEDES DEL CARMEN GUILLÉN VICENTE.- Rúbrica.

R. AYUNTAMIENTO RIO BRAVO, TAM.

---- EL SUSCRITO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE RIO BRAVO, TAMAULIPAS, CERTIFICA Y HACE CONSTAR QUE EN EL LIBRO DE ACTAS DEL HONORABLE CABILDO EXISTE LA CELEBRADA EN FECHA NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO EN LA QUE OBRA EL SIGUIENTE ACUERDO Y QUE A LA LETRA DICE:-

----- EN OTRO ASUNTO MANIFIESTA EL LICENCIADO JUAN ANTONIO GUAJARDO ANZALDUA PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE ANTE LAS PETICIONES QUE HA RECIBIDO DE LOS DISTINTOS REPRESENTANTES DEL CONSEJO DE BIENESTAR SOCIAL ES NECESARIO MODIFICAR EL PROGRAMA DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y DE LA CUAL SE LES HA ENTREGADO EL PROYECTO A TODOS Y CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, PROGRAMA DE OBRAS DEL CUAL SE TIENE POR LEIDO Y SE ADJUNTA A ESTA ACTA COMO APENDICE DEL MISMO, PIDIENDO SE APRUEBE DICHA MODIFICACION Y DESPUES DE ANALIZADA LA PROPUESTA LA SOMETE A CONSIDERACION DE LOS PRESENTES, VOTANDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES LA APROBACION DE LA MODIFICACION AL PROGRAMA DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y GIRANDO INSTRUCCIONES AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO A FIN DE QUE SE PUBLIQUE EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DICHA MODIFICACION.

----- LO QUE SE CERTIFICA EN UNA FOJA UTIL A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL DOS MIL DOS, EN LA CIUDAD DE RIO BRAVO, TAMAULIPAS.

ATENTAMENTE.- “SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION”.- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- LIC. ALVARO CERVANTES SANCHEZ.- Rúbrica.

RESUMEN GENERAL

PROGRAMA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA 2002

RESUMEN

1.- URBANIZACION MUNICIPAL	\$	4,117,402.00
2.- ELECTRIFICACION	\$	522,000.00
3.- INFRAESTRUCTURA BASICA DE SALUD.	\$	1,500,000.00
4.- INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA AULAS Y BAÑOS.	\$	3,073.695.00
5.- CAMINOS RURALES	\$	1,086,903.00
	\$	<u>10,300.000.00</u>

1.- URBANIZACION MUNICIPAL

No.	DESCRIPCION	LOCALIZACION	BENEFICIADOS	IMPORTE	METAS
1	CONSTRUCCION DE BANQUETAS DE CONCRETO F'C 150 KG/CM ² DE LA CALLE GUANAJUATO DE TLAXCALA A COL.RIOBRAVENSE	COLONIAS VARIAS	1,596.00	\$ 561,533.00	2,954.90 M2
2	CONSTRUCCION DE BANQUETAS EN AVE. LAS TORRES DE DURAZNO A GUANAJUATO	COL. PARAISO, ESPERANZA, AMP L. PARAISO	860.00	\$ 449,906.00	2,150.00 M2
3	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES TIPO PECHO PALOMA DE CONCRETO F'C 150 KG/CM ² EN CALLE GUANAJUATO DE TLAXCALA PUEBLA; HERMOSILLO A TEXCOCO Y FRANCISCO VILLA A RIO TAJO.	CD. RIO BRAVO, TAM.	164.00	\$ 105,782.00	415.80 ML
4	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES TIPO PECHO PALOMA DE CONCRETO F'C 150 KG/CM ² EN AVE LAS TORRES DE DURAZNO A GUATEMALA	COL. PARAISO, ESPERANZA, AMP L. PARAISO	864.00	\$ 527,225.00	2,162.30 ML
5	PAVIMENTACION DE LA CALLE FRANCISCO VIL DE ANTONIO DIAZ A GUANAJUATO	COL. GRACIANO SANCHEZ	250.00	\$ 586,219.00	2,750.00 M2
6	PAVIMENTACION DE LA CALLE ANTONIO DIAZ DE FRANCISCO VILLA A ROSAS	COL. GRACIANO SANCHEZ	111.00	\$ 391,817.00	2,147.00 M2
7	PAVIMENTACION DE LA CALLE NIÑOS HÉROES DE DIEGO DE RIVERA A DREN	COL. VICTORIA CARDENISTA	198.00	\$ 515,314.00	2,772.00 M2
8	PAVIMENTACION DE LA CALLE GUERRERO DE HIDALGO A AVE. MEXICO	COL. LA PAZ	120.00	\$ 264,433.00	1,511.00 M2
9	PAVIMENTACION DE LA CALLE HERMOSILLO DE CUAUHEMOC A PASEO COLON	FRACC. RIO BRAVO	120.00	\$ 521,371.00	2,789.00 M2
10	PAVIMENTACION DE LA CALLE AMPL. PEDRO J. MENDEZ A JALISCO Y JALISCO DE AMPL. PEDRO J. MÉNDEZ A SAN LUIS.	FRACC. RIO BRAVO	100.00	\$ 193,802.00	1,182.00 M2

\$ 4,117,402.00

2.- ELECTRIFICACION

No.	DESCRIPCION	LOCALIZACION	BENEFICIADOS	IMPORTE	METAS
1	ELECTRIFICACION DE LA COL. JOSE SILVA SANCHEZ (FERROCARRIL 4)	COL. JOSE SILVA SANCHEZ (FERROCARRIL 4)	440.00	\$ 522,000.00	29 POSTES

\$ 522,000.00

3.- INFRAESTRUCTURA BASICA DE SALUD

No.	DESCRIPCION	LOCALIZACION	BENEFICIADOS	IMPORTE	METAS
1	REHABILITACION, DEL CENTRO DE SALUD (OBRA CIVIL) EN RIO BRAVO, TAM.	MPIO. DE RIO BRAVO, TAM.	TODO EL MPIO.	\$ 604,035.00	1.00 LOTE
2	SUMINISTRO E INSTALACION DE AIRES ACONDICIONADOS, PLANTA DE LUZ Y EQUIPO DE OFICINA PARA EL CENTRO DE SALUD EN RIO BRAVO	MPIO. DE RIO BRAVO, TAM.	TODO EL MPIO.	\$ 895,965.00	1.00 LOTE

\$ 1,500,000.00

			4.- AULAS Y BAÑOS		
No.	DESCRIPCION	LOCALIZACION	BENEFICIADOS	IMPORTE	METAS
1	CONSTRUCCION DE AULA EN PROYECTO ESCUELA DE CRUCERO	NVO PROGRESO	40.00	\$ 134,519.00	1.00 PZA
2	CONSTRUCCION DE AULA EN ESCUELA PRIMARIA DE SARH	COL MORELOS	300.00	\$ 290,464.00	2.00 PZA
3	ESCUELA PRIMARIA JUAN DE DIOS PESA BRECHA E-125 CON 28 N	MPIO. DE RIO BRAVO	148.00	\$ 145,239.00	1.00 PZA
4	CONSTRUCCION DE AULA EN JARDIN DE NIÑOS	COL. CONQUISTADORES	50.00	\$ 290,724.00	2.00 PZA
5	CONSTRUCCION DE AULA EN JARDIN DE NIÑOS JUAN ESCUTIA	COL. HIJOS DE EJIDATARIOS	99.00	\$ 157,362.00	1.00 PZA
6	CONSTRUCCION DE UN AULA Y CONSTRUCCION DE UN BAÑO EN ESCUELA PRIMARIA DONACIANO MUÑOZ	FERROCARRIL 4	100.00	\$ 389,624.00	2.00 1 AULA 1 BAÑO
7	REHABILITACION DE BAÑOS EN ESC. PRIMARIA EMILIANO ZAPATA	EJIDO ROSARIO	54.00	\$ 7,500.00	1.00 LOTE
8	CONSTRUCCION DE ORIENTACION VOCACIONAL, PREFECTURA Y SERVICIO MEDICO.	COL. HIJOS DE EJIDATARIOS	58.00	\$ 174,500.00	1.0 LOTE
9	CONSTRUCCION DE SANITARIOS JARDIN DE NIÑOS SARH	COL. MORELOS	300.00	\$ 99,907.00	1.00 LOTE
10	REPARACION DE REGISTROS CENTRO DE APOYO MAGISTERIAL Y ESCUELA DE EDUCACION ESPECIAL	FRACC. RIO BRAVO	50.00	\$ 8,000.00	1.00 LOTE
11	REMODELACION DE SERVICIOS SANITARIOS DE LA ESCUELA SECUNDARIA No. 2 JOSE VIZCAINO PEREZ.	COL. DELVALLE	600.00	\$ 81,899.00	1.00 LOTE
12	CONSTRUCCION DE AULA EN LA ESCUELA PRIMARIA.	COL. VICTORIA CARDENISTA	50.00	\$ 145,424.00	1.00 PZA
13	CONSTRUCCION DE AULA EN ESCUELA PRIMARIA NIÑOS HEROES.	COL. MONTERREAL	50.00	\$ 145,424.00	2.00 PZA
14	CONSTRUCCION DE AULA EN ESCUELA PRIMARIA ALBERTO CARRERA TORRES.	COL. SOLIDARIDAD	60.00	\$ 145,424.00	1.00 PZA
15	CONSTRUCCION DE SANITARIOS Y FOSA SEPTICA EN ESC. PRIMARIA JUSTO SIERRA.	EJIDO SANTO DOMINGO	30.00	\$ 99,907.00	1.00 PZA
16	CONSTRUCCION DE AULA EN ESCUELA MANUEL GONZALEZ	COL. ESTERO	333.00	\$ 145,474.00	1.00 PZA
17	REMODELACION DE BAÑOS EN ESCUELA PRIMARIA CORREGIDORA.	COL. LA PAZ	150.00	\$ 59,516.00	1.0 PZA
18	CONSTRUCCION DE AULA EN ESCUELA PRIMARIA JOSE MARIA MORELOS.	COL. POPULAR	100.00	\$ 145,424.00	1.00 PZA
19	CONSTRUCCION DE AULA EN JARDIN DIF (CONAFE) Y BAÑOS.	COL. FERROCARRIL 4	50.00	\$ 190,424.00	1.0 PZA
20	CONSTRUCCION DE AULA EN ESCUELA PRIMARIA JUAN B. TIJERINA.	COL. LA PAZ	282.00	\$ 145,424.00	1.00 PZA
21	REMODELACION DE BAÑOS EN ESCUELA SECUNDARIA No. 1 ALFREDO DEL MAZO.	FRACC. RIO BRAVO	1,460.00	\$ 71,516.00	1.00 PZA

\$ 3,073,695.00

5.- CAMINOS RURALES

No.	DESCRIPCION	LOCALIZACION	BENEFICIADOS	IMPORTE	METAS
1	SUMINISTRO Y ACARREO DEL AREA URBANA DEL EJIDO CIRCUITO DE 1.5 KM X 12.0	EJ. EMILIO PORTES GIL	2,000.00	\$ 174,436.00	18,000.00 M2
2	SUMINISTRO Y ACARREO DE CALICHE PARA CALLES CIRCUITO DE 3500.0 MTOS. X 8.0	COL. CANDIDO AGUILAR	1,500.00	\$ 368,076.00	28,000.00 M2
3	SUMINISTRO Y ACARREO DE CALICHE DE LA B-33 DE LA E-125 (2.0 KM)	EJIDO EMILIANO ZAPATA	360.00	\$ 156,836.00	16,000.00 M2
4	SUMINISTRO Y ACARREO DE CALICHE ACCESO LA PRIMARIA DESDE EL CANAL CULEBRON (700. MTOS)	EJIDO LA REFORMA	420.00	\$ 30,616.00	5,250.00 M2
5	SUMINISTRO Y ACARREO DE CALICHE LADO SUR DE FERROCARRIL DE B.124.5 A BRECHA 126.5 (1.5 KM)	ESTACION CANALES	400.00	\$ 42,703.00	4,800.00 M2
6	SUMINISTRO Y ACARREO DE CALICHE VIA DE ACCESO A PRIMARIA (1.5 KM)	POBLADO LA POSTA	560.00	\$ 47,354.00	10,500.00 M2
7	SUMINISTRO Y ACARREO DE CALICHE AL CAMINO DE ACCESO A LA COLONIA (700 MTOS. X 1.20 MTOS.)	COL.AGRICOLA ARGUELLEÑA	588.00	\$ 24,321.00	7,200.00 M2
8	SUMINISTRO Y SOBRE ACARREO DE CALICHE AL CAMINO DE ACCESO DE LA S-27 A S-30 (3.0 KM).	E J. CENTENARIO DE LA CONS	600.00	\$ 89,163.00	2,200.00 M2
9	SUMINISTRO Y SOBRE ACARREO DE MATERIA CALICHE AL CAMINO DE ACCESO AL EJIDO RAU MUÑIZ 2 KM.	EJIDO RAUL MUÑIZ	200.00	\$ 111,182.00	2,000.00 M2
11	SUMINISTRO Y SOBRE ACARREO DE CALICHE CAMINO DE ACCESO	EJIDO EBANITO NUEVO	250.00	\$ 42,216.00	45,500.00 M2

\$ 1,086,903.00

**SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
SECRETARÍA PARTICULAR**

Convocatoria: 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de REMODELACIÓN DEL ZOOLOGICO DE TAMATÁN TERCERA ETAPA, CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO Y CLÍNICA, EN CD. VICTORIA, TAM.; REMODELACIÓN DEL ZOOLOGICO DE TAMATÁN TERCERA ETAPA, CONSTRUCCIÓN DEL ÁREA DE CUARENTENA Y ESTACIONAMIENTO PUBLICO, EN CD. VICTORIA, TAM. y REMODELACIÓN DEL ZOOLOGICO DE TAMATÁN TERCERA ETAPA, CONSTRUCCIÓN DE LAS ZONAS ASIÁTICA , AUSTRALIANA Y PALAPAS, EN CD. VICTORIA, TAM. de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57004002-032-02	\$ 2,000.00 Costo en compranet: \$ 1,800.00	29/10/2002	29/10/2002 09:00horas	28/10/2002 09:00 horas	04/11/2002 09:00 horas	11/11/2002 09:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción del edificio administrativo y clínica			02/12/2002	150	\$ 6,000,000.00

- Ubicación de la obra: Victoria, Tam.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57004002-033-02	\$ 2,000.00 Costo en compranet: \$ 1,800.00	29/10/2002	29/10/2002 11:00horas	28/10/2002 11:00 horas	04/11/2002 11:00 horas	11/11/2002 11:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción del área de cuarentena y estacionamiento público			02/12/2002	120	\$ 3,500,000.00

- Ubicación de la obra: Victoria, Tam.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57004002-034-02	\$ 2,000.00 Costo en compranet: \$ 1,800.00	29/10/2002	29/10/2002 13:00horas	28/10/2002 13:00 horas	04/11/2002 13:00 horas	11/11/2002 13:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de las zonas Asiática, Australiana y palapas			02/12/2002	210	\$ 8,000,000.00

- Ubicación de la obra: Victoria, Tam.

- Las bases de la(s) licitación(es) se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: la Dirección de Licitaciones y Control de Obra, Torre Gubernamental 5° piso, Praxedis Balboa Número s/n, Colonia Hidalgo, C.P. 87090, Victoria, Tamaulipas, teléfono: 01 (834) 318-92-64, los días de Lunes a Viernes; con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es: mediante cheque de caja o certificado a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- Los planos están disponibles para su consulta en la Dirección de Licitaciones y Control de Obra, Torre Gubernamental 5° piso, Cd. Victoria, Tam.
- Las visitas a los lugares de los trabajos se llevarán a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente, partirán de reunión en la Dirección de Licitaciones y Control de Obra en Torre Gubernamental 5° piso, ubicada en Praxedis Balboa Número s/n, Colonia Hidalgo, C.P. 87090, Victoria, Tamaulipas.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente en la Dirección de Licitaciones y Control de Obra en Torre Gubernamental 5° piso, ubicado en: Bulevar Praxedis Balboa Número s/n, Colonia Hidalgo, C.P. 87090, Victoria, Tamaulipas.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuarán el día y hora indicados en la columna correspondiente en: la Sala de Juntas de la SEDUE, Torre Gubernamental 8° piso, Bulevar Praxedis Balboa Número s/n, Colonia Hidalgo, C.P. 87090, Victoria, Tamaulipas.
- Las aperturas de las propuestas económicas se efectuarán el día y hora indicados en la columna correspondiente en: la Sala de Juntas de la SEDUE, Torre Gubernamental 8° piso, Bulevar Praxedis Balboa Número s/n, Colonia Hidalgo, C.P. 87090, Victoria, Tamaulipas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de las obras con previa autorización de la dependencia.
- Se otorgará un anticipo del 30% del monto aprobado para el primer ejercicio presupuestal.
- La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en documentación que compruebe su experiencia en obras similares en monto y características a la convocada: 1.- Listado con la información de las obras en proceso de ejecución con sus avances correspondientes, tanto públicas como privadas (anexar copias simples de los contratos vigentes), 2.- Listado de las obras similares ejecutadas en los últimos 3 años (anexar copias simples de las actas de entrega-recepción), 3.- Listado de equipo propiedad de la empresa, necesario para la ejecución de los trabajos (incluyendo facturas originales que comprueben fehacientemente que son de su propiedad) y 4.-El capital contable requerido deberá ser comprobado mediante original y copia simple de la última declaración anual del Impuesto Sobre la Renta, con la certificación del pago del impuesto.

- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: para personas físicas, Acta de nacimiento e identificación oficial vigente con fotografía, para personas morales, Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes: a) De la persona moral: clave del registro federal de contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y b) Del representante: nombre del apoderado: número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- Solicitud por escrito indicando el interés de participar en la licitación. Si dos ó más empresas se agrupan para participar en la licitación, todos los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes, así como el convenio particular de asociación.
- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: La Comisión para la Licitación de Obras Públicas, con base en su propio presupuesto y en el análisis de las proposiciones admitidas, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato al licitante que, de entre los proponentes, reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente cuyo precio sea el más bajo.
- Las condiciones de pago son: Con estimaciones que abarcarán un mes calendario, las cuales se liquidarán en un plazo no mayor a 20 días naturales, contados a partir de la fecha de autorización de la misma.
- Las fechas de esta Convocatoria fueron acordadas por la Comisión para la Licitación de Obras Públicas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, por lo tanto los solicitantes deberán presentar un escrito que manifieste no encontrarse en esa situación.

VICTORIA, TAMAULIPAS, A 24 DE OCTUBRE DEL 2002.- **SECRETARIO DE LA COMISIÓN PARA LA LICITACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.- LIC. FRANCISCO JAVIER MENDIOLA ORTÍZ.- Rúbrica.**



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

Responsable

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXVII

Cd. Victoria, Tam., Jueves 24 de Octubre del 2002.

NUMERO 129

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Miguel Ángel Avalos de León, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiocho de agosto del año dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 819/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MOISÉS GONZÁLEZ GARCÍA, denunciado por JOSEFINA CAMERO LARA VIUDA DE GONZÁLEZ.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores deducirlo en término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 30 de agosto del 2002.- El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

3151.-Octubre 15 y 24.-2v2.

EDICTO

Juzgado Noveno de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS

HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Octavio Márquez Segura, Juez Noveno de Primera Instancia de lo Civil, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Sucesorio Testamentario e Intestamentario a bienes de SAMUEL ZAMARRIPA GAYTÁN Y LEONOR CADENA HERNÁNDEZ, esta última quien en vida utilizó indistintamente ese nombre, así como el de MARÍA LEONOR DELFINA CADENA Y GALVÁN, O MARÍA DELFINA LEONOR CADENA Y GALVÁN, quienes fallecieron el día ocho de junio del año dos mil dos y siete de agosto del año dos mil, en Tampico y ciudad Madero, Tamaulipas, respectivamente, a efecto de quienes se crean con derecho a la misma, comparezcan a deducirlos dentro del término de 15 quince días a partir de la última publicación del Edicto que por DOS VECES de diez en diez en el Periódico Oficial el Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad,

por denuncia de HORTENCIA LEONOR ZAMARRIPA, en el Expediente Número 565/2002.

Es dado en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil dos.- DOY FE.

El C. Juez Noveno de Primera Instancia Civil, LIC. OCTAVIO MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. PATRICIA ESTEVES CRUZ.- Rúbrica.

3152.-Octubre 15 y 24.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Emilia Vela González, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil, del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Sucesorio Testamentario e Intestamentario a bienes de MARÍA BENJAMINA NIETO VIUDA DE GONZÁLEZ, CRESENCIA GONZÁLEZ NIETO Y JOSEFINA GONZÁLEZ NIETO, bajo el Expediente Número 568/2002, ordenándose convocar a presuntos herederos y acreedores, por medio de Edictos que deberán publicarse por DOS VECES consecutivas, de diez en diez días cada uno, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el periódico de mayor circulación turno matutino que se edita en Tampico, Tamaulipas, a fin de que si convienen a sus intereses, se apersonen a este Juzgado a deducir sus derechos hereditarios que les pudieran corresponder, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Para lo anterior se expide el presente Edicto a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil dos.- DOY FE.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

3153.-Octubre 15 y 24.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Miguel Ángel Avalos de León, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha primero de

octubre del año dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 952/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señorita ELIDA CABADA GARZA, denunciado por el Licenciado CÉSAR MARTÍNEZ FRESNILLO, Apoderado General de la señora OFELIA CABADA GARZA.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia, que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducirlo dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 2 de octubre del 2002.- El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

3154.-Octubre 15 y 24.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El C. Licenciado José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha 24 veinticuatro de septiembre del año dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 00620/2002, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de la señora JUANA ARRIAGA ROSAS, quien falleció el 22 de diciembre del año 1997, en Tampico, Tamaulipas, denunciado por la Ciudadana BLANCA MARGARITA GÓMEZ ARRIAGA, y por el presente que se publicarán dos Edictos por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico que se edita en ésta Ciudad, para que comparezcan a la Junta de herederos que se llevará a cabo el día treinta y uno de octubre del año en curso, a las (11:00) once horas con treinta minutos. Es dado el presente en el Despacho del Juzgado Segundo de lo Civil en Altamira, Tamaulipas, a los 27 veintisiete días del mes de septiembre del año 2002.- DOY FE.

Testigos de Asistencia.- LIC. IRMA ESTELA PÉREZ DEL ÁNGEL.- LIC. MARGARITA RODRÍGUEZ JUÁREZ.- Rúbricas.

3155.-Octubre 15 y 24.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha veinticuatro de septiembre del año dos mil dos, el Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 921/2002, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JUANA CORTINAS RENDÓN VIUDA DE GARZA Y BERNARDO GARZA GARZA, denunciado por ORALIA GARZA CORTINAS, y la publicación de Edictos por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia así como a acreedores a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro en una Junta que se verificará en este Juzgado dentro del octavo día siguiente a la publicación.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 25 de septiembre del 2002.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

3156.-Octubre 15 y 24.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

El Ciudadano Licenciado Manuel Ceballos Jiménez, titular del Juzgado, por auto de fecha 10 de septiembre del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 890/2002, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes ROSA RODRÍGUEZ CERDA VIUDA DE MARTÍNEZ denunciado por FRANCISCA ELIZABETH MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, y la publicación de Edictos por DOS VECES de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a acreedores, para que se presenten en Juicio a deducirlo a una junta que se verificará en este Juzgado dentro del octavo día hábil siguiente a la publicación.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 3 de octubre del 2002.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

3157.-Octubre 15 y 24.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Cuarto Distrito Judicial.

Cd. Valle Hermoso, Tam.

Cd. Valle Hermoso, Tam., a 04/10/2002.

SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha primero de octubre del año en curso, el C. Licenciado José Armando Vidales González, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad, ordenó la radicación del Expediente Número 327/2002, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del C. OSVALDO GUTIÉRREZ GARCÍA, convocando a herederos y acreedores con derecho a la herencia a fin de que ocurran a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto que se hará por DOS VECES consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en esta Ciudad.

Es dado en la Ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas, a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil dos.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. JOSÉ LUIS MÁRQUEZ SÁNCHEZ.- Rúbrica.

3158.-Octubre 15 y 24.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Ciudadano Licenciado Carlos Larios Peña, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial En el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ha radicado en éste juzgado a su cargo bajo el Número de Expediente 622/2002, la Sucesión Testamentaria a bienes de CARLOS JARAMILLO ACUÑA, promovido por la C. GENOVEVA TRUJILLO CISNEROS VIUDA DE JARAMILLO, y ordenó se publique un Edicto por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, que se edita en Tampico, Tamaulipas, convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia a fin de que dentro del término de 15 quince días contados a partir de la última publicación del Edicto aludido comparezcan al Juzgado a deducir sus derechos.

Para los fines indicados se expide el presente Edicto en el despacho de este Juzgado en Altamira, Tamaulipas, el día 03 tres de octubre del año 2002 dos mil dos.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACIAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

3159.-Octubre 15 y 24.-2v2.

EDICTO

Juzgado Undécimo de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Ciudadano Licenciado Agapito Luis Loredó Rivera, Secretario de Acuerdos del Juzgado Undécimo de Primera Instancia de lo Civil, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, encargado del despacho por Ministerio de Ley, con cabecera en Altamira, Tamaulipas, con fecha veintitrés de septiembre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente 00741/2002, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ROSALIO RAMOS ORTA, quien falleció el veintisiete de abril del año dos mil, denunciado por RODOLFO RAMOS GONZÁLEZ, habiéndose ordenado la publicación de un Edicto por DOS VECES de diez en diez días tanto en el Periódico Oficial del Estado, así como en El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad, convocando a todos los que se crean con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo. Para este fin se expide el presente en la ciudad Altamira, Tamaulipas, a los dos días del mes de octubre del año dos mil dos.- DAMOS FE.

Testigos de Asistencia.- LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- M. DE JESÚS MORALES CERDA.- Rúbricas.

3160.-Octubre 15 y 24.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS:

El C. Licenciado Lamberto García Álvarez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cinco de septiembre del dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 927/2002, relativo al Juicio Sucesorio testamentario a bienes de

CAYETANA OLIVARES LÓPEZ VIUDA DE VELA, denunciado por GRACIELA VELA OLIVARES Y OTROS.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlos. En el momento procesal oportuno deberá citarse a los interesados y al Ministerio Público a una Junta de Herederos que se verificará dentro de los ocho días siguientes a la citación, si la mayoría de los herederos residen en el lugar del Juicio en que se actúa. Se designa como Albacea Testamentaria al C. ÁLVARO VELA OLIVARES.

Cd. Reynosa, Tam., a 10 de septiembre del 2002.- El Secretario de Acuerdos, LIC. RAÚL ESCAMILLA VILLEGAS.- Rúbrica.

3161.-Octubre 15 y 24.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Emilia Vela González, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil, del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del C. JESÚS HERNÁNDEZ PÉREZ, bajo el Expediente Número 413/2002, ordenándose convocar a presuntos herederos y acreedores, por medio de Edictos que deberán publicarse por DOS VECES consecutivas, de diez en diez días cada uno, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en El Sol de Tampico turno matutino que se edita en Tampico, Tamaulipas, a fin de que si convienen a sus intereses, se apersonen a este Juzgado a deducir sus derechos hereditarios que les pudieran corresponder, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Para lo anterior se expide el presente Edicto a los once días del mes de julio del año dos mil dos.- DOY FE.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

3162.-Octubre 15 y 24.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

SE CONVOCAN HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Gustavo Saavedra Torres, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha treinta de septiembre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00708/2002, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARÍA NINFA OBREGÓN CASTILLO, denunciado por el C. JOSÉ VALDILILEZ OBREGÓN.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado, y periódico "El Tiempo" que se edita en ésta Ciudad, convocándose a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días contados desde la fecha de la publicación del último periódico que contenga el último

Edicto, en el entendido de que la última publicación deberá efectuarse dieciséis días antes de la celebración de la fecha señalada para la junta, misma que se verificará el día de cinco de diciembre del año en curso a las diez horas.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 3 de octubre del 2002.- La Secretaría de Acuerdos Interina, LIC. DORA ALICIA HERNÁNDEZ FRANCISCO.- Rúbrica.

3163.-Octubre 15 y 24.-2v2.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Rodolfo Rocha Rodríguez, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha diez de septiembre del dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 634/2002, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de CARLOS REYES BETANCOURT, ordenándose convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos que se publicarán por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico de mayor circulación en esta ciudad, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios los que se consideren con derecho a ello, dentro del término de quince días a su última publicación.- Para los anterior se expide el presente a los trece días del mes de septiembre del dos mil dos.- DOY FE.

La C. Secretaría de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA AGUILAR RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

3164.-Octubre 15 y 24.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Primer Distrito Judicial.

San Fernando, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA.

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha cuatro de octubre del año dos mil dos, radicó el Expediente Número 321/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANTONIA MOYA CHÁVEZ y Sucesorio Testamentario a bienes de FRANCISCO ROBLES DELGADO, promovido por FRANCISCO ROBLES MOYA, ordenándose publicar Edicto por una DOS VECES de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que pasen a deducirlos dentro del término de Ley.

Se expide el presente Edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a los ocho días del mes de octubre del año dos mil dos.

Secretario del Ramo Civil, LIC. JOEL GALVÁN SEGURA.- Rúbrica.

3165.-Octubre 15 y 24.-3v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.

Décimo Tercer Distrito Judicial.

Cd. Río Bravo, Tam.

Cd. Río Bravo, Tam., a 1 de octubre del 2002.

El Ciudadano Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad de Río Bravo, Tamaulipas, ordenó radicar Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-Perpetuum, bajo el Número 522/2002, promovidas por el C. FRANCISCO TREVIÑO CAVAZOS, a fin de que por resolución Judicial se decrete que el compareciente tiene la posesión apta para prescribir respecto del predio con una superficie de 1,782.59 (mil setecientos ochenta y dos metros con cincuenta y nueve centímetros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 29.30 metros con propiedad del C. Javier Treviño Benítez; AL SUR en 32.00 metros con camino viejo a Río Rico; AL ORIENTE en 63.50 metros con propiedad del C. Eligio Vela Pineda y AL PONIENTE en 54.80 metros con propiedad de Javier Treviño Benítez, mismo que se encuentra ubicado entre la Brecha E-125 y el Kilómetro N-33, del Poblado de Nuevo Progreso, Municipio de Río Bravo, Tamaulipas, conocido también como "Rancho San Antonio"; y en consecuencia se ha convertido en propietario, ordenándose publicar dicha solicitud, por medio de Edictos que deberán de publicarse por TRES VECES consecutivas de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en esta Ciudad, así como en los lugares públicos del Poblado de Nuevo Progreso, Municipio de esta ciudad, es decir la Oficina Recaudadora de Impuesto del Estado, para el conocimiento del público.

ATENTAMENTE

Testigos de Asistencia.- LIC. ANA VERÓNICA REYES DÍAZ.- LIC. CÉSAR MARIO RODRÍGUEZ SALAS.- Rúbricas.

3179.-Octubre 15, 24 y Noviembre 5.-3v2.

EDICTO

Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El C. Licenciado Javier Morales Carrizales, Juez Sexto Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha nueve de septiembre del año dos mil dos, dictado en el Expediente Número 660/1997, relativo al Juicio Sumario Civil promovido por el C. CAMILO MOSES NUMAN en contra de la C. KARENNE ROSADO DE SARMIENTO E IRMA PATRICIA SARMIENTO DE TORRES, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el bien inmueble que a continuación se describe:

Terreno y construcción ubicada en calle Ignacio Zaragoza número 327 de la colonia Ampliación Unidad Nacional fracción lote 17 Mz-18-A, Cd. Madero, Tamaulipas, con superficie de trescientos metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en; 30.00 mts. Con lote 16; AL SUR en: 30.00 mts con fracción del lote 17; AL ESTE en: 10.00 mts. Con calle Ignacio Zaragoza, y AL OESTE en: 10.00 mts. con lote 13.- Inmueble propiedad de la C. Irma Sarmiento de Torres, inscrito ante el Registro Público de la Propiedad de ciudad Victoria, Tamaulipas, Sección I, Número 47903, Legajo 959, del municipio de ciudad Madero, Tamaulipas, de fecha 17 de octubre de 1986.

Inmueble con un valor pericial de \$670,000.00 (SEISCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)

Y para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico que se edita en ésta ciudad, así como en la puerta de este Juzgado, convocándose a postores y acreedores al remate de dicho bien, en Primera Almoneda que tendrá verificativo en el recinto que ocupa este Juzgado EL DÍA SEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOS, A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo realizado.- Es dado el presente en ciudad Altamira, Tamaulipas, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil dos.

C. Juez Sexto Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. JAVIER MORALES CARRIZALES.- Rúbrica.- C. Secretario de Acuerdos Interino, LIC. LUIS MANUEL NAVARRO CRUZ.- Rúbrica.

3248.-Octubre 17 y 24.-2v2.

CONVOCATORIA DE REMATE.

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

SE CONVOCAN POSTORES:

El C. Licenciado Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha treinta de agosto del año en curso, dictado en el Expediente Número 0539/1998, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCA SERFIN SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN ANTES BANCA SERFIN SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO representado por el Licenciado Ulises Vargas Arizavalo, en contra de los CC. JOSÉ DE JESÚS ALVARADO Y SARITA CAMACHO RODRÍGUEZ, se ordenó sacar a remate el siguiente bien inmueble en Primera Almoneda.

Lote número 11, manzana E, ubicado en la calle esmeralda número 122 del fraccionamiento Gema en Tampico, Tamaulipas, con una superficie de 122.40 M2., (ciento veintidós metros cuarenta centímetros cuadrados), colindando AL NORTE en 16.00 metros con área verde, AL SUR en 16.00 metros con lote 12, AL ORIENTE en 7.65 metros con calle esmeralda y AL PONIENTE en 7.65 metros con límite del fraccionamiento.- La manzana se encuentra circundada por las siguientes calles al norte con calzada de san pedro, al sur con límite del fraccionamiento, al oriente con calle esmeralda y al poniente con límite del fraccionamiento.

Datos de registro: Inscripción número 35376, Legajo 708, Sección I, de fecha 14-enero de 1992, a nombre de JOSÉ DE JESÚS DE JESÚS ALVARADO RODRÍGUEZ Y SARITA CAMACHO RODRÍGUEZ DE ALVARADO

Valor pericial del inmueble: \$167,574.10 (CIENTO SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 10/100 M. N.).

Y por el presente que se publicará de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, Oficina Fiscal del Estado y estrados del Juzgado de Primera Instancia de lo Civil en turno, del Segundo Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial anteriormente referido, siendo dichas dos terceras partes la cantidad de \$111,716.06 (CIENTO ONCE MIL SETECIENTOS DIECISÉIS PESOS 06/100 M. N.), en la inteligencia de que los que deseen tomar parte en la

subasta deberán depositar previamente en la Oficina Fiscal del Estado en esta Ciudad y a disposición de este Juzgado el veinte por ciento del valor pericial de dicho bien, que lo es la cantidad de \$33,514.82 (TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS CATORCE PESOS 82/100 M. N.), presentando al efecto el certificado de depósito respectivo sin cuyo requisitos no serán admitidos así como por escrito en sobre cerrado su postura mismo que se abrirá al momento de la diligencia y la que deberá ser sobre la legal antes dicha, y se señalan las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo el desahogo de la diligencia de remate en Primera Almoneda.

Cd. Victoria, Tam., a 24 de septiembre del 2002.- El Secretario, LIC. JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ CASTRO.- Rúbrica.

3252.- Octubre 17 y 24.-2v2.

Gasoductos de Tamaulipas, S. de R. L. de C. V.

Aviso al Público de Temporada Abierta

Proyecto de Transporte de Gas Natural San Fernando

Por medio del presente aviso, Gasoductos de Tamaulipas, S. de R. L. de C. V., comunica a todos los interesados su intención de construir y operar el Sistema de Transporte de Gas Natural denominado "San Fernando" que consistirá en un gasoducto de 36" de diámetro y 114 kms. de longitud aproximadamente, cuyo trazo preliminar inicia en la estación de compresión "El Caracol" en la interconexión prevista con la estación No. 19 propiedad de Pemex-Gas y Petroquímica Básica ("PGPB"), estado de Tamaulipas, y correrá en dirección sur hasta la estación de compresión "Los Indios", también interconectada al Sistema Nacional de Gasoductos propiedad de PGPB, ubicada en el estado de Tamaulipas.

Para tales efectos, Gasoductos de Tamaulipas, S. de R. L. de C. V., instrumentará una temporada abierta para el Sistema de Transporte San Fernando, para la cual los interesados deberán manifestar su interés en un plazo improrrogable que corre del 4 de noviembre del 2002 al de noviembre del 2003.

La capacidad disponible para reserva de los interesados es de 640 millones de pies cúbicos diarios (MMPCD).

Todos aquellos interesados en reservar capacidad en el sistema de transporte dentro del plazo establecido, podrá solicitar la documentación correspondiente, presentando una manifestación de interés por escrito en la siguiente dirección:

Ing. José Luis Vitagliano Novoa.

Andrés Bello No. 45 Piso 25 Oficina "A"

Col. Polanco, C.P. 11560, México D.F.

Tel. (5255) 5281-1801

Fax. (5255) 5280-9863

Atención: Lic. Tamara Goudinoff C.

tgoudinoff@gasoductosdc.com

ATENTAMENTE

Gasoductos de Tamaulipas, S. de R. L. de C.V.

Director General

José Luis Vitagliano Novoa.

Rúbrica.

3253.-Octubre 22 y 24.-2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

A LOS C. C. CUAUHTÉMOC ESQUIVEL QUINTERO Y

ANDREA MATA HERNÁNDEZ DE ESQUIVEL.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

El Ciudadano Licenciado Manuel Ceballos Jiménez, Titular del Juzgado, por auto de fecha quince de febrero del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 121/2002, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por BANCOMER S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO ahora BBVA BANCOMER S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de Ustedes, demandándole los siguientes conceptos:

a).- La declaración judicial, de quién a quedado vencido en forma anticipada el plazo para el pago del adeudo de acuerdo al incumplimiento del clausulado del contrato que se anexa de fecha 01 de julio de 1996, celebrado por mi representada BANCOMER, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO ahora BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER como ACREDITANTE y por la otra parte los Señores CUAUHTÉMOC ESQUIVEL QUINTERO Y ANDREA MATA HERNÁNDEZ DE ESQUIVEL, en su carácter de parte ACREDITADA. b).- Pago de la cantidad de \$197,464.29 (CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 29/100 M. N.), por concepto de suerte principal y que corresponde a lo adeudado tanto por la suma dispuesta en efectivo así como del crédito adicional dispuesto en la forma prevista en el clausulado del contrato anexo. c).- El pago de los intereses legales y moratorios pactados en el contrato de acuerdo con las cláusulas estipuladas en el mismo que se anexa, el cual se cuantificará en el momento procesal oportuno. d).- El pago de honorarios, gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente Juicio. Y en virtud del acta levanta por la Actuaría de la Adscripción de este H. Juzgado con fecha tres de junio del año en curso, se encuentra vacío el domicilio de la parte demandada, se le notifica y emplaza a Juicio mediante Edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad y en los Estrados de este Juzgado, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación de este Edicto, haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 27 de septiembre del 2002.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

3270.-Octubre 22, 23 y 24.-3v3.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Décimo Quinto Distrito Judicial.****González, Tam.**

C. GILBERTA BAZA REBOLLAR.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

El C. Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en esta Villa de González, Tamaulipas, mediante acuerdo de fecha doce de julio del dos mil dos, dictado dentro del Expediente Civil 235/02, relativo al Juicio Ordinario Civil de Divorcio Necesario, promovido por ASCENCION ENRIQUEZ CASTILLO, en contra de la C. GILBERTA BAZA REBOLLAR, se ordenó se le emplazara y se le corra traslado con las copias simples de la demanda y sus anexos, por medio de este Edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y en "El Diario" que se edita en Tampico, Tamaulipas, y además se fijarán en los Estrados de este Juzgado, para que conteste su demanda, dentro del término de sesenta días, contados a partir de la última publicación del Edicto, quedando a su disposición en la Secretaría Civil de este Juzgado, las copias de la demanda y sus anexos.- Es dado para su publicación a los seis días de septiembre del dos mil dos.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El C. Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, LIC. RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- Rúbrica.- El Secretario del Ramo Civil, LIC. VÍCTOR BRAVO PÉREZ.- Rúbrica.

3271.-Octubre 22, 23 y 24.-3v3.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

C. SANDRA RIVERA CASTILLA DE MEDINA,

LUIS ARTURO GONZÁLEZ GARZA,

ELVIA GARZA PADILLA,

FALCON PÉREZ BARQUIARENA Y

BALDOMERO MEDINA GARZA.

DOMICILIO IGNORADO.

Por auto de fecha cinco de abril de mil novecientos noventa y cinco, se ordenó la radicación del Expediente Número 272/1995, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A. en contra de USTEDES, de quien reclama las siguientes prestaciones:

a).- Pago de la cantidad de N\$ 500,000.00 (QUINIENTOS MIL NUEVOS PESOS 00/100 M. N.), por concepto de suerte principal, importe del contrato Base de la Acción.

b).- Pago de la cantidad de N\$ 80,013.39 (OCHENTA MIL TRECE NUEVOS PESOS 39/100 M. N.), por concepto de intereses normales vencidos, más el pago de los intereses normales que se sigan venciendo hasta el pago total del adeudo y terminación de este Juicio, calculados en base de adicionara la tasa líder 11.50 puntos en los términos convenidos en la cláusula Tercera inciso c), del contrato base

de la Acción, con las variaciones a dichos intereses ahí convenidas y pactadas.

c).- Pago de la cantidad de N\$ 289,544.85 (DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO NUEVOS PESOS 85/100 M. N.), por concepto de intereses moratorios vencidos, más el pago de los intereses moratorios que se sigan venciendo hasta el pago total de adeudo y terminación de este Juicio, calculados a razón de adicionar al interés normal ajustado, el 50% de ese mismo interés ajustado, con las variaciones convenidas y contenidas en la Cláusula Tercera inciso c) del contrato Base de la acción.

C).- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente Juicio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en los estrados del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, previniéndosele para que señale domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de que no lo haga, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por medio de cédula como lo previene la Ley.

H. Matamoros, Tam., a 6 de agosto del 2002.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

3272.-Octubre 22, 23 y 24.-3v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Primer Distrito Judicial.

San Fernando, Tam.

AL C. JOSÉ ANDRÉS ELIZONDO SALINAS.

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintiocho de agosto del año dos mil dos, radicó el Expediente Número 259/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre la Pérdida de Patria Potestad, promovido por NELIDA GARCÍA CARDOZA en contra de JOSÉ ANDRÉS ELIZONDO SALINAS, de quien reclama las siguientes prestaciones: A).- La pérdida de la patria potestad sobre los menores ANELY e IRVING ELIZONDO GARCÍA.- B).- La custodia definitiva de los menores cuyos nombres y apellidos han quedado descritos, como consecuencia de la Pérdida de la Patria Potestad; y C).- El pago de los gastos y costas que se originen con la tramitación del presente Juicio; ordenándose emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado como uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, así como en los estrados de este Juzgado para que dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, comparezca ante este tribunal a dar contestación a la demanda, si así conviniere a sus intereses, haciendo de su conocimiento que las copias de traslado queden a disposición de Usted en la Secretaría del Ramo Civil de este Juzgado.

Cd. San Fernando, Tam., a 30 de septiembre del 2002.- El C. Secretario del Ramo Civil, LIC. JOEL GALVÁN SEGURA.- Rúbrica.

3273.-Octubre 22, 23 y 24.-3v3.

EDICTO

Juzgado Décimo de Distrito en el Estado.

Nuevo Laredo, Tam.

Nuevo Laredo, Tam., a 6 de mayo del 2002.

UNIÓN DE CRÉDITO DE CAPITAL FRONTERIZO,

SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

En el Expediente 1/2002, relativo al Juicio Ordinario Mercantil que en su contra tiene promovido la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, se ha dictado un auto que a la letra dice:

"Nuevo Laredo, Tamaulipas a diecisiete de abril del dos mil dos.

Visto el escrito de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, suscrito por su Director General Contencioso René Trigo Rizo, por el que promueve Juicio Ordinario Mercantil contra la persona moral denominada Unión de Crédito de Capital Fronterizo.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1057 del Código de Comercio, se tiene por acreditada la personalidad con que comparece René Trigo Rizo, en los términos del nombramiento que se acompaña en copia certificada y se le reconoce para todos los efectos legales.

Toda vez que el escrito de cuenta cumple con los requisitos a que se refiere el artículo 1061 del citado ordenamiento; que éste Juzgado es competente para conocer del Juicio propuesto, en términos de lo que dispone el artículo 1105 de la codificación antes referida, puesto que el domicilio del demandado se encuentra precisamente en esta ciudad; que la vía ordinaria mercantil elegida por el ocurso para ejercer su acción es la correcta, atento a lo dispuesto por el artículo 1377 de la Ley Mercantil que se viene citando, puesto que la reclamación que se contiene en la demanda no tiene señalada una tramitación especial.

Consecuentemente, con fundamento en los artículos 1378 del Código de Comercio y 252 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, aplicado éste último supletoriamente a la materia mercantil, se admite en vía ordinaria mercantil la demanda que promueve Comisión Nacional Bancaria y de Valores, por conducto del ocurso con el carácter indicado, contra la persona moral denominada Unión de Crédito de Capital Fronterizo, S. A. de C. V., quien tiene su domicilio y puede ser emplazada a Juicio, en la calle Obregón 3401, local 9, colonia Jardín, de esta ciudad, por la reclamación que hace en el escrito de cuenta y se tiene aquí por transcrita en obvio de repeticiones.

Emplácese a la demandada por conducto de su representante legal y en su domicilio, corriéndole traslado con las copias simples de la demanda, documentos anexos a ella y de este proveído, debidamente autorizados que sean por la Secretaría del Juzgado, para que si conviene a sus intereses, produzca su contestación dentro del término de nueve días. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29 del Código de Procedimientos Civiles de la Entidad, se autoriza al Licenciado José Florentino González González, Secretario del Juzgado, para que lleva a cabo la práctica de la diligencia.

Se tiene al compareciente anunciando las pruebas documentales que acompaña al escrito de cuenta, así como la

presuncional en su doble aspecto, legal y humana y la instrumental de actuaciones.

En razón de que el domicilio que señala el compareciente para oír y recibir notificaciones no se encuentra ubicado en esta ciudad, no es el caso de tenerlo por señalado para tal fin, y se le previene para que designe casa ubicada en el lugar del Juicio para el aludido efecto, con el apercibimiento de que mientras no se cumpla con ello, las notificaciones personales que hayan de practicársele, lo serán conforme a las reglas para las notificaciones que no deban ser personales como lo dispone el artículo 1069 de la codificación que se viene citando. Se tiene indistintamente como autorizados de su parte para oír y recibir notificaciones e imponerse de los autos a los pasantes en derecho Laura Olmedo Escamilla, Julieta Velázquez Moreno, Valeria Arredondo Cruz, José Luis García González y Luis Antonio Rodríguez. De igual forma, se tiene a los Licenciados Homero Ríos Camacho, José Carlos Calvillo Villa, Francisco Luis Hernández Dorantes, Antonio Píña Zentella, Vicente Fernández Fernández y Luis Gerardo Villarreal Castillo, como autorizados en términos del tercer párrafo del artículo 1069 del Código de Comercio.

Notifíquese personalmente.

Lo proveyó y firma el Licenciado Enrique Torres Segura, Juez Décimo Primero de Distrito en el Estado, ante el Secretario, Licenciado José Florentino González González, quien autoriza y da fe.- DOS FIRMAS ILEGIBLES.- RUBRICAS."

Lo que deberá publicarse por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas, haciéndose saber a la demandada que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría del Juzgado y que tiene el término de nueve días, contados a partir de la última publicación para dar contestación a la demanda instaurada en su contra.

El Secretario del Juzgado Décimo Primero de Distrito en el Estado, LIC. JOSÉ FLORENTINO GONZÁLEZ GONZÁLEZ.- Rúbrica.

3274.-Octubre 22, 23 y 24.-3v3.

EDICTO

Juzgado Octavo de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. MARÍA DE LAS MERCEDES LEONOR GONZÁLEZ.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Octavo de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintisiete de septiembre del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 605/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Declaratoria de Propiedad, promovido por el INGENIERO CRUZ GARCÍA CANO, en contra de Usted, de quien reclama las siguientes prestaciones

a).- Se dicte sentencia en el sentido de que he adquirido por prescripción adquisitiva (01) un predio rústico ubicado en la manzana (02) dos, entre las calles avenida Reynosa y avenida San Luis, colonia el mundo municipio de Altamira, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: superficie de 1156-00 M2. (un mil ciento cincuenta y seis metros cuadrados): AL NORTE.- en (34) treinta y cuatro metros con avenida Reynosa.- AL SUR.- en (34) treinta y cuatro metros con avenida San Luis.- AL ESTE.- en (34) treinta y cuatro metros con lotes once y veinticuatro.- AL OESTE.- en (34) treinta y cuatro metros con lotes ocho y veintiuno. Datos de registro:-

inscripción No. 457, Legajo 10, de fecha 21/02/2002. Sección 4.

b).- El pago de gastos y costas judiciales que se originen con la tramitación del presente Juicio.

Se ordenó emplazar por medio de Edictos que deberán publicarse por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la ciudad, así mismo se fijará en la puerta del local de este Juzgado, haciéndole saber a la C. MARÍA DE LAS MERCEDES LEONOR GONZÁLEZ, que deberá presentar su contestación dentro del término de 60 sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto.- En la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Es dado en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, a los dos días del mes de octubre del año dos mil dos.- DOY FE.

C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA BADILLO HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

3275.-Octubre 22, 23 y 24.-3v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

C. JOSÉ BRAULIO GUERRERO MONSIVAIS.

Por auto de fecha veintiséis de septiembre del dos mil dos, el Ciudadano Licenciado Lamberto García Álvarez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, mandó radicar el Expediente Número 1021/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario promovido en su contra por la C. MARÍA GUADALUPE PONCE GONZÁLEZ y en el que se le reclama las siguientes prestaciones: a).- Divorcio Necesario, b).- La disolución de la sociedad conyugal, C).- El pago de honorarios gastos y costas.- Manifiesta la parte actora desconocer el domicilio de la parte demandada, por lo que mediante el presente Edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad y en Estrados del Juzgado, se le hace saber que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación, si a sus intereses conviene, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 27 de septiembre del 2002.- El Secretario de Acuerdos, LIC. RAÚL ESCAMILLA VILLEGAS.- Rúbrica.

3276.-Octubre 22, 23 y 24.-3v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

C. EDUARDO SÁNCHEZ JUÁREZ DEL CASTILLO.

Por auto de fecha cinco de septiembre del dos mil dos, el Ciudadano Licenciado Lamberto García Álvarez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el

Estado, mandó radicar el Expediente Número 930/2002, relativo al Juicio de Interdicto promovido en su contra por el C. Lic. Álvaro Domínguez Garza, en su carácter de Apoderado de la C. GUDELIA DOMÍNGUEZ SEPULVEDA y en el que se le reclama las siguientes prestaciones: a).- Que por sentencia firme se declare que mi poderdante GUDELIA DOMÍNGUEZ SEPULVEDA, es legítimo poseedor del bien inmueble que describe en el segundo punto del capítulo de hechos de ésta demanda. b).- Como consecuencia de lo anterior se condene al demandado a la desocupación y entrega a favor de mi poderdante del bien inmueble descrito en el punto dos de hechos del presente. c).- Se condene a la demandada a perder en beneficio de todas las mejoras y acciones que existan en el inmueble que motiva el presente Juicio. d).- Se le condene al pago de los daños y perjuicios que ocasionan a mi representado al no poder dar en arrendamiento el inmueble que anteriormente el demandado tenía en tal concepto y por el cual pagaba la cantidad de \$1,000.00 mil dólares mensuales más el diez por ciento en concepto de IVA por tratarse de un local Comercial contados a partir del día 07 siete de mayo del año del 2002 dos mil dos, fecha en que entrará a ocupar el inmueble descrito de propia autoridad. e).- Se condene a la demandada al pago de los gastos y costos que se originen con motivo de la tramitación del presente procedimiento.- Manifiesta la parte actora desconocer el domicilio de la parte demandada, por lo que mediante el presente Edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad y en Estradas del Juzgado, se le hace saber que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación, si a sus intereses conviene, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 4 de octubre del 2002.- El Secretario de Acuerdos, LIC. RAÚL ESCAMILLA VILLEGAS.- Rúbrica.

3277.-Octubre 22, 23 y 24.-3v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, ordenó por auto de fecha dos de octubre del año dos mil dos, dictado dentro del Expediente Número 847/2001, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado José Guadalupe Ochoa Luna, en su carácter de Endosatario en procuración de la Persona Moral "FIDEICOMISO FONDO ADMIC", en contra de los CC. MIGUEL ÁNGEL OSTORGA ÁLVAREZ y MARÍA DE LA PAZ ALFARO GARCÍA, el primero como Suscriptor y la segunda como Deudor Solidario, sacar a remate en Segunda Almoneda con rebaja del 20% (veinte por ciento), del bien inmueble embargado en autos propiedad de la parte demandada:

Lote de Terreno Urbano y Construcción ubicado en la Calle Zapoteca número 10, entre Camino Real y Avenida las Culturas de la Colonia las Culturas, en esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:- AL NORTE:- En 8.00 metros con Calle Zapoteca, AL SUR:- En 8.00 metros con Lote número 26, AL ORIENTE:- En 19.00 Metros con Lote número 14; y AL PONIENTE:- En 19.00 Metros con Lote número 12.- Superficie de 152.00 M2, (Ciento cincuenta y dos metros cuadrados). El inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo los siguientes datos:- Sección I, Número 10050, Legajo número

201, de fecha seis de abril de mil novecientos noventa y cuatro, clave catastral número 22-01-26-074-010.

Y por el presente Edicto que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación de los que se editan en esta ciudad, siendo postura legal para esta Segunda Almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$208,054.92 (DOSCIENTOS OCHO MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS 92/100 MONEDA NACIONAL), con rebaja del 20%, señalándose para que tenga verificativo la Audiencia de Remate en Segunda Almoneda, las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOS, en el local que ocupa este Tribunal.

H. Matamoros, Tam., a 11 de octubre del 2002.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

3278.-Octubre 22, 24 y 30.-3v2.

CONVOCATORIA DE REMATE.

Juzgado Noveno de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Octavio Márquez Segura, Juez Noveno de Primera Instancia de lo Civil, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas, en el Expediente Número 1449/1992, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por la C. YOLANDA ROJAS CORRAL en contra del C. RODOLFO PACHECO HERRERA, en fecha veintitrés de septiembre del año 2002 dos mil dos, ordenó sacar a remate en Segunda Almoneda en pública subasta y al mejor postor única y exclusivamente el 50% cincuenta por ciento que por derechos gananciales le corresponden al demandado respecto al bien inmueble y construcción en el existentes, identificado como:

Lote de terreno y construcción en el existentes, ubicado en calle ocho, número 312 poniente de la colonia Jardín veinte de noviembre de ciudad Madero, Tamaulipas, inscrito en la Sección I, Número 38128, Legajo 763, de fecha 16-10-80 del municipio de ciudad Madero, Tamaulipas; características urbanas, zona habitacional, servicios municipales agua potable, energía eléctrica, drenaje, teléfono y alumbrado público, calle de concreto hidráulico; tipo de construcciones dominantes; construcciones de mampostería de uno y dos pisos de mediana calidad con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 40:00 metros con lotes 19, 20, 17, y 18; AL SUR en 40.00 metros con calle 8; AL ESTE en 33.50 metros con lotes 5 y 6; y AL OESTE en 33.50 metros con lotes 9 y 10; elementos de la construcción; construcción de mampostería de dos pisos que consta de sala, comedor, cocina, baño, tres recámaras, cochera, oficina y taller, y en la planta alta dos cuartos, calidad y clasificación de la construcción: mediana, edad aproximada de la construcción más de 15 años; vida útil remanente, más de 35 años, calidad de proyecto regular, estado de conservación regular, unidades rentables, una.- Elementos de la construcción, cimentación, zapata de concreto armado, castillos y cadena de concreto armado, muros de block, losa de concreto armado, azoteas impermeabilizadas, revestimientos y acabados interiores, aplanados, mortero cemento-arena; plafones mortero cemento-arena, azulejos en baños y cocina, mosaico de pasta, rampa de concreto armado, pintura vinílica y esmalte, puertas de madera de pino tipo tambor; tubería de PVC, y cobre ocultas y muebles sanitarios, instalaciones eléctricas ocultas, ventanas de hierro estructural, vidriería semidoble de 3 mm. claro, cerrajería marca comercial, fachada aplanada y pintadas. - Con un valor pericial de \$1,452,000.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS 00/100

M. N.) Conforme al avalúo emitido por los peritos designados en autos.

Se expide el presente Edicto para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado, El Sol de Tampico, Oficina Fiscal de Ciudad Madero, Tamaulipas, y en los estrados de este Juzgado, convocándose a postores y a acreedores, señalándose las 11:00 ONCE HORAS DEL DÍA 9 NUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que en el local de este Juzgado tenga verificativo la audiencia de remate en Segunda Almoneda, sirviendo como postura legal del citado 50% cincuenta por ciento correspondiente al inmueble en mención, pero ahora con una rebaja del 20% veinte por ciento menos la suma que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a dicho inmueble, se expide el presente Edicto para los fines anteriormente descritos a los 2 dos días del mes de octubre del año 2002 dos mil dos.- DOY FE.

El C. Juez Noveno de Primera Instancia de lo Civil, LIC. OCTAVIO MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. PATRICIA ESTEVES CRUZ.- Rúbrica.

3279.-Octubre 22, 24 y 30.-3v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Quinto Distrito Judicial.

González, Tam.

El C. Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en González, Tamaulipas, mediante acuerdo de fecha veintitrés de septiembre del año dos mil dos, dictado dentro del Expediente Civil 300/02, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA ADRIANA SANTOS CORDOVA, promovido por el C. HUMBERTO SÁNCHEZ CASTRO, se ordenó convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, por medio de este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en los periódicos Oficial del Estado y en "El Diario" que se edita en Tampico, Tamaulipas, a fin de que dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del Edicto, comparezcan a deducir sus derechos hereditarios.- Es dado para su publicación a los siete días del mes de octubre del año dos mil dos.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El C. Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, LIC. RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- Rúbrica.- El Secretario del Ramo Civil, LIC. VÍCTOR BRAVO PÉREZ.- Rúbrica.

3318.-Octubre 24.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Octavo Distrito Judicial.

Xicoténcatl, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Patricio Lugo Jaramillo, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha quince de octubre del año en curso, ordenó radicar el Expediente Número 270/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la C. GRACIELA PÉREZ PIÑA, promovido por la C. BARBARA ISABEL CEDILLO PÉREZ, ordenando la publicación del presente

Edicto por UNA SOLA VEZ en los periódicos Oficial del Estado y el Tiempo que se edita en Ciudad Mante, Tamaulipas, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducirlos dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación.

Cd. Xicoténcatl, Tam., a 16 de octubre del 2002.- La Secretaria del Ramo Civil, LIC. VICTORIA GARCÍA RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

3319.-Octubre 24.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha catorce de agosto del dos mil dos, se radicó en este Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 581/2002, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los señores ENRIQUE MARTÍNEZ GURROLA Y MAGDALENA MARIN HERNÁNDEZ promovido por MAGDALENA MARTÍNEZ MARIN Y OTROS; ordenando el C. Juez de los autos, Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y a acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la publicación, ocurran ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 28 de agosto del 2002.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

3320.-Octubre 24.-1v.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez Cuarto de Primera Instancia Civil, del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en ciudad Victoria, Tamaulipas; mediante proveído de fecha siete de octubre del dos mil dos, dentro del Expediente Número 731/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes de MARÍA TERESA DE JESÚS MUÑIZ REYES, promovido por ARTEMIO MALDONADO FLORES, apoderado legal de los CC. KARLA, RAFAEL, DEISI IDALIA Y GUADALUPE MARTIN, todos de apellidos HINOJOSA GONZÁLEZ, ordenó convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, en su caso, por medio de este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado, y en otro local de los de mayor circulación en esta ciudad, a fin de que en el término de quince días a partir de la última publicación comparezca a deducir sus derechos.

Es dado en la Secretaría del Juzgado, a los diecisiete días del mes de octubre del dos mil dos.-DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

3321.-Octubre 24.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha ocho de octubre del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 517/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOEL FERNANDO VERA, denunciado por el(la) C. Licenciado Juan Ploneda Hernández, en su carácter de Apoderado Legal de la C. MARÍA DE JESÚS HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico el "Tiempo" que se edita en ésta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la Calle Hidalgo Número 203, Norte, Zona Centro, de Ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el Edicto.

Cd. Mante, Tam., a 8 de octubre del 2002.- El Secretario de Acuerdos, LIC. FIDEL GALLARDO RAMÍREZ.- Rúbrica.

3322.-Octubre 24.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Cuarto Distrito Judicial.

Cd. Valle Hermoso, Tam.

Cd. Valle Hermoso, Tam., a 03/10/2003.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado José Armando Vidales González, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad, mediante el auto de fecha diecinueve de septiembre del dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 317/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los CC. HERMENEGILDA LÓPEZ VILLANUEVA Y CLEOFAS ROSALES MARTÍNEZ, quienes tuvieron su último domicilio ubicado en Calle 5ª., Número 260 de esta Ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas, respectivamente.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad, convocando a los interesados en la herencia a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. JOSÉ LUIS MÁRQUEZ SÁNCHEZ.- Rúbrica.

3323.-Octubre 24.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Cuarto Distrito Judicial.

Cd. Valle Hermoso, Tam.

Cd. Valle Hermoso, Tam., a 03/10/2003.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado José Armando Vidales González, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad, mediante el auto de fecha dos de septiembre del dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 326/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del C. NAZARIO SALDAÑA GÁMEZ, quien tuvo su último domicilio ubicado en la Calle Profesor Cosme Santos y 4a. Zona Centro de esta Ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad, convocando a los interesados en la herencia a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. JOSÉ LUIS MÁRQUEZ SÁNCHEZ.- Rúbrica.

3324.-Octubre 24.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha nueve de mayo del año dos mil dos, radicó el Expediente Número 448/002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GUADALUPE RUBÉN VILLARREAL MEJIA denunciado por BLANCA SUSANA URIBE MARTÍNEZ, ordenando entre otras cosas con fundamento en el artículo 788 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se hiciera la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación por medio del cual se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores a fin de que se presenten a deducirlos dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto, dando la intervención de Ley al C. Agente del Ministerio Público adscrito al Juzgado y C. Representantes del Fisco Federal y del Estado.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 15 de mayo del 2002.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. EVARISTO CARREÓN CORREA.- Rúbrica.

3325.-Octubre 24.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinte de agosto del dos

mil dos, se radicó el Expediente Número 758/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSEFINA BETANCOURT SALINAS denunciado por MANUEL GARCÍA CERDA Y OTROS, ordenándose la publicación en un Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores para que se presenten a deducirlos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación, dándose la Intervención del C. Agente del Ministerio Público Adscrito a este Juzgado y a la Beneficencia Pública.

Se expide en H. Matamoros, Tam., a los dos días del mes de septiembre del dos mil dos.- DOY FE.

Secretario de Acuerdos, LIC. EVARISTO CARREÓN CORREA.- Rúbrica.

3326.-Octubre 24.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha cinco de julio del año dos mil dos, radicó el Expediente Número 641/002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ENRIQUE NEGRETE RODRÍGUEZ denunciado por MARÍA DEL CARMEN DÁVILA GUAJARDO VIUDA DE NEGRETE, JOSÉ ARMANDO, CARMEN YOLANDA, ANA LUISA y CARLOS ALBERTO de apellidos NEGRETE DÁVILA y CARLOS ALBERTO NEGRETE DÁVILA, ordenando entre otras cosas con fundamento en el artículo 788 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se hiciera la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación por medio del cual se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores a fin de que se presenten a deducirlos dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto, dando la intervención de Ley al C. Agente del Ministerio Público adscrito al Juzgado y C. Representante de la Beneficencia Pública.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 9 de julio del 2002.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. EVARISTO CARREÓN CORREA.- Rúbrica.

3327.-Octubre 24.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Dagoberto Aníbal Herrera Lugo, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha siete de junio del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 405/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JACINTO PARTIDA TOVAR, denunciado por MA. MAGDALENA PARTIDA MORALES.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los

acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALEA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

3328.-Octubre 24.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 20 de junio del año 2002, ordenó la radicación del Expediente Número 00476/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GENOVEVA RUIZ OLMEDA Y MARIO TORRES VARGAS, denunciado por RAQUEL TORRES RUIZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 18 de septiembre del 2002.

ATENTAMENTE

C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. EDGAR MACIEL MARTÍNEZ BÁEZ.- Rúbrica.- El Secretario de Acuerdos en funciones, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

3329.-Octubre 24.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS:

El C. Licenciado Lamberto García Álvarez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dieciséis de enero del dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 80/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ARMANDO CAVAZOS REYES, denunciado por HERMELINDA CAVAZOS RAMÍREZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Reynosa, Tam., a 25 de enero del 2002.- El Secretario de Acuerdos, LIC. RAÚL ESCAMILLA VILLEGAS.- Rúbrica.

3330.-Octubre 24.-1v.

EDICTO

Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El C. Licenciado Javier Morales Carrizales, Juez Sexto de Primera Instancia del Ramo Civil, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar el Expediente Número 658/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por la C. AMPARO SAUCEDO VELÁZQUEZ DE LUCIO, a bienes de EMMA LUCIO SAUCEDO DE TORRES, y convocar a presuntos herederos y acreedores, por medio de Edictos que deberán publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación que se edita en esta ciudad, convocando a los que se crean con derecho a la herencia para que comparezcan a deducirlo dentro de los quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.- Es dado el presente a los nueve días del mes de octubre del año dos mil dos.- DOY FE.

El C. Secretario de Acuerdos Interino, LIC. LUIS MANUEL NAVARRO CRUZ.- Rúbrica.

3331.-Octubre 24.-1v.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Rodolfo Rocha Rodríguez, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Civil, del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas, ordenó radicar el Expediente 161/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la C. IGNACIA PÉREZ HERNÁNDEZ, y convocando a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos que deberán publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad, a fin de que dentro del término de quince días a su última publicación comparezcan a deducir sus derechos quienes se consideren con derecho a ello.- Para lo anterior es dado el presente a los veinticinco días del mes de marzo del dos mil dos.- DOY FE.

La Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. ANTONIA AGUILAR RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

3332.-Octubre 24.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, radicó por auto de fecha tres de octubre del año dos mil dos, el Expediente Número 790/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del C. JOSÉ DONACIANO GARCÍA RUIZ, denunciado por el C. JOSÉ PABLO GARCÍA GARCÍA, ordenándose dar publicidad a lo anterior por medio de un Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, a partir de la publicación del mismo.- Publicación que se hará tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de

los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 7 de octubre del 2002.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

3333.-Octubre 24.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha veintisiete de septiembre del dos mil dos, se radicó en este Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 696/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor ROBERTO VILLARREAL SALDIVAR promovido por OLIVIA MONTEMAYOR ESCOBEDO; ordenando el C. Juez de los autos, Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y a acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la publicación, ocurran ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 4 de octubre del 2002.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

3334.-Octubre 24.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Manuel Ceballos Jiménez, titular del Juzgado, por auto de fecha 28 de mayo del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 541/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes MARÍA AMARO CODINA denunciado por ISAIAS MARTÍNEZ AMARO, y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a acreedores, para que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación. Se designa al denunciante como interventor de la presente Sucesión.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 6 de junio del 2002.- El C. Secretario de Acuerdos Interino, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

3335.-Octubre 24.-1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Juan Luis Rodríguez Salinas, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cuatro de abril del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 259/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de APOLINAR RAMÍREZ CARRILLO, denunciado por RICARDA RAMÍREZ CARRILLO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Reynosa, Tam., a 18 de abril del 2001.- Secretaria de Acuerdos Habilitada.- LIC. RAQUEL MARISA LÓPEZ TREVIÑO.- Rúbrica.

3336.-Octubre 24.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Octavo Distrito Judicial.****Xicoténcatl, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

EL Ciudadano Licenciado Patricio Lugo Jaramillo, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha seis de septiembre del año en curso, ordenó radicar el Expediente Número 246/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANTONIO CAZARES CRUZ, promovido por CLARA ARTEAGA AMEZOLA, ordenando la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en los periódicos Oficial del Estado y el Tiempo que se edita en Ciudad Mante, Tamaulipas, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducirlos dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación.

Cd. Xicoténcatl, Tam., a 9 de septiembre del 2002.- La Secretaria del Ramo Civil, LIC. VICTORIA GARCÍA RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

3337.-Octubre 24.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiséis de septiembre del año dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 713/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARCO ANTONIO BORREGO LERMA Y MARÍA ROSALVA MEDINA ÁLVAREZ, denunciado por MARCO ANTONIO BORREGO MEDINA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 11 de octubre del 2002.- El Secretario, LIC. JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ CASTRO.- Rúbrica.

3338.-Octubre 24.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha tres de octubre del año dos mil dos, el Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 953/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ADÁN REYES GUERRERO PERALES, denunciado por BERTHA ACOSTA ALONSO VIUDA DE GUERRERO, y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

Se designó a la denunciante como Interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 4 de octubre del 2002.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

3339.-Octubre 24.-1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Manuel Ceballos Jiménez, titular del Juzgado, por auto de fecha 25 de septiembre del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 952/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HUMBERTO MUNGUÍA GONZÁLEZ denunciado por GLORIA YOLANDA DE LOS SANTOS COY VIUDA DE MUNGUÍA, y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a acreedores, para que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación. Se designa al denunciante como interventor de la presente Sucesión.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 30 de septiembre del 2002.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

3340.-Octubre 24.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 7 de octubre del año 2002, ordenó la radicación del Expediente Número 676/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de AMADO MORALES SALINAS, denunciado por JOSEFINA GUERRERO FLORES.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 16 de octubre del 2002.

ATENTAMENTE

C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. EDGAR MACIEL MARTÍNEZ BÁEZ.- Rúbrica.- El Secretario de Acuerdos en funciones, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

3341.-Octubre 24.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha catorce de octubre del dos mil dos, se radicó en este Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 00750/2000, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del señor FLAVIO HINOJOSA GALINDO, denunciado por la C. GLORIA MARIANELA HINOJOSA GUTIÉRREZ, ordenado el Juez de los Autos, Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y a acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la publicación del presente Edicto, ocurran ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 16 de octubre del 2000.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

3342.-Octubre 24.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

H. Matamoros, Tam., a 16 de octubre del 2002.

El C. Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha quince de octubre del año dos mil dos, radicó el Expediente Número 1034/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ELVIRA LONGORIA denunciado por GLORIA MARIANELA HINOJOSA GUTIÉRREZ ordenando entre otras cosas con fundamento en el artículo 788 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se hiciera la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación por medio del cual se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores a fin de que se presenten a deducirlos dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto, dando la intervención de Ley al C. Agente del Ministerio Público adscrito al Juzgado y C. Representantes del Fisco Federal y del Estado.- DOY FE.

C. Secretario de Acuerdos, LIC. EVARISTO CARREÓN CORREA.- Rúbrica.

3343.-Octubre 24.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Dagoberto Aníbal Herrera Lugo, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha uno de octubre del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 793/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GUADALUPE CARRILLO GAYTAN, denunciado por INOCENCIA GARCÍA NIETO.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALEA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

3344.-Octubre 24.-1v.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

La Ciudadana Licenciada Teresa Olivia Blanco Alvizo, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó radicar el exhorto número

10/2002, sobre Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROSA GUADALUPE ROJANO CAVAZOS Y ERNESTO ROJANO CAVAZOS, radicado en este Juzgado, ordenándose convocar a los que se crean con derecho a la herencia por medio de Edictos que deberán publicarse por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación, para que dentro del término de cuarenta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a deducir sus derechos hereditarios, los que se consideren con derecho a ello, lo anterior en cumplimiento al exhorto sin número remitido por el Juez Vigésimo Tercero, familiar por Ministerio de Ley de México Distrito Federal, correspondiente al Expediente 293/2001, del Juzgado de origen, lo anterior en cumplimiento al auto dictado por este Juzgado con fecha seis de febrero del dos mil dos.- Se expide el presente Edicto para su publicación a los veinticuatro días del mes de abril del dos mil dos.-DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ALCALÁ MUÑOZ.- Rúbrica.

3345.-Octubre 24.-1v.

"TRANSCONTINENTAL, S.A. DE C.V."

SEGUNDA CONVOCATORIA

En segunda convocatoria se cita a los señores accionistas de "TRANSCONTINENTAL, S.A. DE C.V." a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el próximo día 08 de noviembre del 2002 a las 10:00 horas en su domicilio social en Boulevard de los Ríos km. 2.8, num. 1004 en Altamira, Tamaulipas, para tratar los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Información anual del consejo de administración de la sociedad y discusión, aprobación o modificación de los estados financieros de "TRANSCONTINENTAL, S.A. DE C.V." correspondientes a los ejercicios sociales de los años 1999, 2000 y 2001.
2. Presentación del dictamen del comisario de la sociedad, respecto a la veracidad, suficiencia y razonabilidad del informe rendido por consejo de administración.
3. Ratificación, reestructuración o revocación y en su caso nombramiento de los miembros del consejo de administración y comisario de la sociedad.
4. Asuntos Generales.
5. Nombramiento del delegado especial que se ocupará de formalizar las resoluciones tomadas en la asamblea.

Se hace del conocimiento de los accionistas que a partir de esta fecha quedan a su disposición en el domicilio de la sociedad los informes que serán sometidos a aprobación de la asamblea.

Altamira, Tam., a 24 de octubre del 2002.

Presidente del Consejo de Administración.

José Ignacio Rodríguez Guerrero.

Rúbrica.

3346.-Octubre 24.-1v.

EMBOTELLADORA LA ISLETA, S.A. DE C.V.

AVISO DE TRANSFORMACIÓN

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 228 y demás aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento del público en general para todos los efectos legales a que haya lugar que, mediante acuerdo adoptado en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de EMBOTELLADORA LA ISLETA, S.A. DE C.V., celebrada el día 17 de septiembre del 2002, se resolvió aprobar la transformación de la Sociedad en una Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable.

Por lo reciente de la celebración de dicha Asamblea de Accionistas, el Acta de Asamblea de Accionistas correspondiente se encuentra en trámite de protocolización ante Notario Público.

Tampico, Tam., a 18 de septiembre del 2002.

Delegado de la Asamblea.

Lic. Luis Alejandro Bustos Olivares.

Rúbrica.

EMBOTELLADORA LA ISLETA S.A. DE C.V.

(Subsidiaria de Pepsi-Gemex, S.A. de C.V.)

BALANCE GENERAL AL 31 de julio del 2002

(Miles de pesos)

ACTIVO	2001
ACTIVO CIRCULANTE	
Efectivo e inversiones temporales	\$ 51
Cuentas por cobrar - neto	(196)
Impuestos por acreditar	3,752
Pagos anticipados	0
Compañías afiliadas	65,810
Inventarios	0
Activo Circulante	69,417
INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO - NETO	70,519
CARGOS DIFERIDOS	28,482
TOTAL	168,418
PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	
PASIVO CIRCULANTE	
Acreedores diversos	\$
Intereses por pagar	0
Proveedores	216
Otros documentos por pagar	7,239
Gastos acumulados y otros pasivos	0
Cuentas por pagar franquiciadores	0
Compañías afiliadas y subsidiarias	154,250
Pasivo Circulante	161,705
CAPITAL CONTABLE:	
Capital social	\$150,514
Pérdidas acumuladas	(443,205)

Exceso en la actualización del capital contable	296,946
Resultado del Ejercicio	<u>2,458</u>
Capital Contable	<u>6,713</u>
TOTAL	<u>168,418</u>

Gerente de Finanzas.
 C.P. Samuel Fuentes Pérez.
 Rúbrica.
 Contador General.
 C.P. Verónica Hernández Betancourt.
 Rúbrica.

3347.-Octubre 24.-1v.

EDICTO

Presidencia Municipal.

Cd. Río Bravo, Tam.

En cumplimiento de la resolución del C. Director de Desarrollo Urbano de este R. Ayuntamiento, Lic. Arcadio Rodríguez Ortega, de fecha tres de octubre del 2002, dictada dentro del Expediente Número 1/2002, relativo al procedimiento de remate y enajenación de un camión embargado a la persona moral denominada GEN INDUSTRIAL S.A. DE C.V., se señalan las 11:00 horas del día 5 de noviembre del año 2002, a fin de que tenga verificativo en el Salón Profesor Emilio López Machuca del Edificio de la Presidencia Municipal de Río Bravo, Tamaulipas, la venta en pública subasta y primera almoneda del bien mueble embargado, mencionado con antelación y cuyas características son las siguientes: Camión marca GMC WHITE, Placas V259400, Número interno 755, Número de Serie 205151 (4V2HCFMDXNN653159), Color Blanco y Verde. Por lo tanto, anúnciese la venta mediante la publicación de Edictos que deberán publicarse por DOS VECES de 7 en 7 días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico Prensa de Reynosa que circula en esta ciudad, en la inteligencia de que el precio del bien mueble antes descrito es la cantidad de \$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M. N.) y será postura legal el 10% del valor del avalúo y es igual a \$25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M. N.), previo registro y depósito de la postura legal en la Tesorería Municipal, y quedando el expediente de procedimiento de remate a disposición de los interesados en la Presidencia Municipal de este Municipio.- DOY FE.

Síndico Primero Titular.
 María Angelina García Montoya.
 Rúbrica.
 Síndico Segundo Suplente en Funciones.
 Irma Lorena García Elizondo.
 Rúbrica.

3348.-Octubre 24 y 31.- 2v1.

EDICTO

Presidencia Municipal.

Cd. Río Bravo, Tam.

En cumplimiento de la resolución del C. Director de Desarrollo Urbano de este R. Ayuntamiento, Lic. Arcadio Rodríguez Ortega, de fecha tres de octubre del 2002, dictada dentro del Expediente Número 2/2002, relativo al

procedimiento de remate y enajenación de un camión embargado a la persona moral denominada GEN INDUSTRIAL S.A. DE C.V., se señalan las 11:00 horas del día 5 de noviembre del año 2002 a fin de que tenga verificativo en el Salón Profesor Emilio López Machuca del Edificio de la Presidencia Municipal de Río Bravo, Tamaulipas, la venta en pública subasta y primera almoneda del bien mueble embargado, mencionado con antelación y cuyas características son las siguientes: Camión marca DINA, Modelo 1995, Placas 340-AB3-2688 mexicanas, Número Económico TA1, Número de Motor 06R0071046, Color Verde y Blanco. Por lo tanto, anúnciese la venta mediante la publicación de Edictos que deberán publicarse por DOS VECES de 7 en 7 días en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico Prensa de Reynosa que circula en esta ciudad, en la inteligencia de que el precio del bien mueble antes descrito es la cantidad de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.) y será postura legal el 10% del valor del avalúo y es igual a \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M. N.) previo registro y depósito de la postura legal en la Tesorería Municipal, y quedando el expediente de procedimiento de remate a disposición de los interesados en la Presidencia Municipal de este Municipio.- DOY FE.

Síndico Primero Titular.
 María Angelina García Montoya.
 Rúbrica.
 Síndico Segundo Suplente en Funciones.
 Irma Lorena García Elizondo.
 Rúbrica.

3349.-Octubre 24 y 31.- 2v1.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

La Ciudadana Licenciada Emilia Vela González, Juez Tercero Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial del Estado, que comprende los municipios de Altamira, Madero y Tampico, Tamaulipas, por acuerdo pronunciado en el Expediente Número 00021/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. Lic. Ramón Elizondo Asturias, apoderado de BANCA SERFIN, S.A., y continuado por el C. Lic. Juan José de la Garza Govea, en contra de los CC. AGUSTÍN OSORIO GÓMEZ Y MARÍA DE JESUS PÉREZ DE OSORIO, ordenó sacar a remate en Tercera Almoneda y pública subasta el siguiente bien inmueble:

Predio urbano y construcción en el existente, que se identifica como lote número siete, de la manzana noventa y uno, de la zona uno, ubicado en avenida Insurgentes número trescientos dieciséis, del Exejido Ursulo Galván, del municipio de Villa González, Tamaulipas, con una superficie de mil seiscientos veintiún metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE, en dos medidas la primera de tres metros treinta y seis centímetros con calle Salvador Díaz Mirón, y la segunda en treinta y cinco metros cinco centímetros, con lote dos; AL SURESTE, en dos medidas la primera de treinta y siete metros quince centímetros, con lote dos, y la segunda en veintiún metros, sesenta y siete centímetros con lote seis; AL SUROESTE, en dos medidas la primera en veinticinco metros dieciocho centímetros y la segunda de once metros, treinta y cinco centímetros con avenida Insurgentes; AL NOROESTE, en dos medidas, la primera de nueve metros noventa y cinco centímetros y la segunda de veintisiete metros ochenta centímetros, con lote uno.- Inscrito en el Registro Público de la Propiedad del

Estado, en la sección primera, bajo el número 92489, Legajo 1850, de fecha trece de julio de mil novecientos noventa.- Con servicios municipales de luz, agua, drenaje, teléfono, pavimento asfáltico.

El cual cuenta con una construcción de mampostería con estructura de concreto en uno y dos niveles que corresponden a los locales comerciales y casa habitación, cinco locales comerciales con dos baños, la casa consta de sala de televisión, cinco recámaras, cocina, dos baños, escalera y terraza de media calidad, con una edad aproximada de 20 años de construcción con muros de block, aplanados de mezcla, plafón con tirol rústico, azulejo en baños, pisos de mosaico de pasta y de cemento pulido, escalera rampa de concreto, pintura vinílica, puertas de madera de pino, instalaciones ocultas, herrería de aluminio y cortinas metálicas en los locales.

Al cual se le asigna un valor pericial total de \$712,700.00 (SETECIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M. N.)

Para su debida publicación por TRES VECES dentro de nueve días, esto es la primera publicación el día primero, la segunda en el intermedio y la tercera el día noveno, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el diario de mayor circulación matutino que se edita en Tampico, Tamaulipas; en los estrados del Juzgado de Villa González, Tamaulipas, y en la puerta de la Oficina Fiscal de esa ciudad, se expide el presente Edicto de remate convocándose a presuntos postores y acreedores a la tercera almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado el DÍA DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO A LAS DOCE HORAS, siendo la postura legal sin sujeción a tipo por tratarse de tercera almoneda.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Altamira, Tam., a 2 de octubre del 2002.- La C. Juez Tercero Civil de Primera Instancia, LIC. EMILIA VELA GONZÁLEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

3350.-Octubre 24, 30 y Noviembre 5.-3v1.

PEMEX GAS Y PETROQUÍMICA BÁSICA

TARIFAS DE TRANSPORTE DE GAS NATURAL PARA EL SISTEMA NACIONAL DE GASODUCTOS

Con fundamento en el artículo 3º Fracción III y último párrafo de la Ley Orgánica de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, en las disposiciones 9.63 y 9.66 de la Directiva sobre la Determinación de Precios y Tarifas para las Actividades Reguladas en Materia de Gas Natural DIR-GAS-001-1996, y en cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución (RES/157/2000) emitidas por la Comisión Reguladora de Energía (CRE), se publican las tarifas para los servicios de transporte en el Sistema Nacional de Gasoductos. Estas tarifas entrarán en vigor diez días después de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

TARIFAS DEL SISTEMA NACIONAL DE GASODUCTOS

(Dólares por Gigacaloría)

	Servicio en base firme Dólares/Gcal		Servicio interrumpible Dólares/Gcal		Periodicidad	Gas combustible Porcentaje
	Cargo por capacidad	Cargo por uso	Máxima	Mínima		
Para el gas inyectado en Cárdenas y extraído en:						
Cárdenas	0.23842	0.00124	0.23731	0.00124	Diario	0.30
Minatitlán	0.52835	0.00467	0.52779	0.00467	Diario	0.30
Mendoza	1.06681	0.01106	1.06731	0.01106	Diario	0.62
Veracruz	0.77671	0.00761	0.77663	0.00761	Diario	0.62
Madero	N/A	N/A	1.33170	0.02431	Diario	1.07
Reynosa	N/A	N/A	2.10702	0.04192	Diario	1.07
Monterrey	N/A	N/A	2.15851	0.04263	Diario	1.65
Torreón	N/A	N/A	2.90635	0.05243	Diario	3.04
Chihuahua Sur	N/A	N/A	3.37379	0.05855	Diario	3.36
Chihuahua Norte	N/A	N/A	3.63768	0.06201	Diario	3.54
Poza Rica	N/A	N/A	1.15363	0.01922	Diario	0.91
Guadalajara	2.81526	0.03166	2.81906	0.03166	Diario	1.81
Salamanca	2.22881	0.02458	2.23132	0.02458	Diario	1.49
Centro	1.78930	0.01962	1.79121	0.01962	Diario	1.23
Lázaro Cárdenas	3.23659	0.03673	3.24127	0.03673	Diario	2.59
Monclova	N/A	N/A	2.38785	0.04563	Diario	1.65
Anáhuac	N/A	N/A	3.86046	0.06493	Diario	3.54
Para el gas inyectado en Minatitlán y extraído en:						
Minatitlán	0.25232	0.00141	0.25123	0.00141	Diario	0.30
Para el gas inyectado en Mendoza y extraído en:						
Mendoza	0.30521	0.00203	0.30422	0.00203	Diario	0.30
Centro	0.77585	0.00760	0.77577	0.00760	Diario	0.30
Para el gas inyectado en Veracruz y extraído en:						
Mendoza	0.45571	0.00375	0.45494	0.00375	Diario	0.30
Veracruz	0.31172	0.00211	0.31075	0.00211	Diario	0.30
Centro	0.85416	0.00836	0.85406	0.00836	Diario	0.30
Para el gas inyectado en Madero y extraído en:						
Madero	0.14669	0.00222	0.14745	0.00222	Diario	0.30
Reynosa	N/A	N/A	0.46184	0.00688	Diario	0.30
Monterrey	N/A	N/A	0.51341	0.00765	Diario	0.30
Torreón	N/A	N/A	1.26125	0.01746	Diario	1.24
Chihuahua Sur	N/A	N/A	1.72870	0.02358	Diario	1.57
Chihuahua Norte	N/A	N/A	1.99258	0.02704	Diario	1.75
Poza Rica	0.35077	0.00730	0.35459	0.00730	Diario	0.30
Guadalajara	2.21385	0.03055	2.22248	0.03055	Diario	0.44
Salamanca	1.64966	0.02408	1.65741	0.02408	Diario	0.41
Centro	1.08565	0.01786	1.09277	0.01786	Diario	0.38
Lázaro Cárdenas	2.62692	0.03529	2.63619	0.03529	Diario	0.97
Monclova	N/A	N/A	0.74275	0.01066	Diario	0.30
Anáhuac	N/A	N/A	2.21536	0.02996	Diario	1.75

	Servicio en base firme		Servicio interrumpible		Periodicidad	Gas combustible Porcentaje
	Dólares/Gcal		Dólares/Gcal			
	Cargo por capacidad	Cargo por uso	Máxima	Mínima		
Para el gas inyectado en Reynosa y extraído en:						
Madero	0.75405	0.01318	0.75976	0.01318	Diario	0.71
Reynosa	0.31393	0.00209	0.31291	0.00209	Diario	0.30
Reynosa Exportación	N/A	N/A	0.16498	0.00034		0.30
Monterrey	0.51671	0.00452	0.51610	0.00452	Diario	0.49
Torreón	1.31610	0.01365	1.31672	0.01365	Diario	1.20
Chihuahua Sur	1.82909	0.01956	1.83054	0.01956	Diario	1.59
Chihuahua Norte	2.03077	0.02202	2.03268	0.02202	Diario	1.74
Poza Rica	0.95553	0.01798	0.96406	0.01798	Diario	0.84
Guadalajara	2.81325	0.04105	2.82645	0.04105	Diario	1.61
Salamanca	2.25106	0.03467	2.26344	0.03467	Diario	1.41
Centro	1.69307	0.02872	1.70503	0.02872	Diario	1.20
Lázaro Cárdenas	3.22485	0.04571	3.23864	0.04571	Diario	2.30
Monclova	0.85087	0.00848	0.85094	0.00848	Diario	0.49
Anáhuac	N/A	N/A	2.24008	0.02446	Diario	1.74
Para el gas inyectado en Monclova y extraído en:						
Monclova	0.13927	0.00008	0.13796	0.00008	Diario	0.30
Para el gas inyectado en Chihuahua Importación y extraído en:						
Chihuahua Sur *	1.04146	0.01085	1.04199	0.01085	Diario	0.91
Chihuahua Norte *	0.81788	0.00779	0.81757	0.00779	Diario	0.91
Chihuahua Importación	0.16682	0.00040	0.16557	0.00040	Diario	0.30
Anáhuac*	1.04027	0.01072	1.04069	0.01072	Diario	1.10

CARGOS MISCELÁNEOS

(Dólares por Gigacaloría)

Cargo por	Tarifa
Estacionamiento en Ductos y Substracción de Gas	1.11755

TARIFAS DE TRANSPORTE EN ZONA URBANA

(Dólares por Gigacaloría)

Cargo diario por uso	Tarifa
Zona Urbana	
Ciudad Juárez	0.05099
Orizaba – Cd. Mendoza	0.12190
Monclova	0.00439
Veracruz	0.10534

Notas a la lista de Tarifas:

1. Las Tarifas no incluyen el Impuesto al Valor Agregado.
2. N/A No aplica.
3. En tanto no finalice la segunda etapa de la Temporada Abierta a que se refiere el considerando Trigésimo Tercero de la Resolución número RES/080/99, emitida por la Comisión Reguladora de Energía, se aplicará la tarifa máxima correspondiente al Servicio en Base Interrumpible en sustitución de las tarifas vigentes, utilizando el tipo vigente el día primero del mes respectivo, según el tipo de cambio publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación.
4. Las Tarifas Temporales de Transporte en Zonas Urbanas estarán vigentes hasta que exista un permisionario de distribución.
5. Al día siguiente a la terminación del Período de Transición a que se refiere el considerando Trigésimo Quinto de la Resolución número RES/080/99, emitida por la Comisión Reguladora de Energía, se aplicarán las tarifas correspondientes tanto a Servicio en Base Firme como al Servicio en Base Interrumpible, y éstas deberán convertirse a pesos mexicanos, al tipo de cambio vigente ese día, según el tipo de cambio publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación.
6. El porcentaje de gas combustible para el gas inyectado en Chihuahua Importación y extraído en Chihuahua Norte, Chihuahua Sur y Anáhuac, será de 0.30% hasta en tanto entra en operación la estación de compresión Samalayuca, aplicándose a partir de entonces los porcentajes definidos.

México, D.F., a 12 de agosto del 2002.

Subgerente de Servicios de Transporte

Act. Juan Enrique González Azuara.

Rúbrica.